

International Pharmaceutical Federation Fédération internationale pharmaceutique

PO Box 84200, 2508 AE The Hague, The Netherlands

POSICIONAMIENTO POLÍTICO DE LA FIP SOBRE NORMAS PROFESIONALES EL PAPEL DEL FARMACÉUTICO EN LA GESTIÓN DE CRISIS: INCLUIDOS LOS DESASTRES NATURALES, LOS PROVOCADOS POR EL HOMBRE Y LAS ENFERMEDADES PANDÉMICAS

Introducción

Los desastres naturales como terremotos, ciclones, huracanes y erupciones volcánicas han provocado la muerte de más de 3 millones de personas, han afectado a la vida de más de 800 millones de seres humanos y ocasionado pérdidas materiales incalculables durante los últimos 20 años.

El terrorismo, las revueltas y el genocidio se han traducido en desastres provocados por el hombre en diferentes lugares del mundo, provocando trastornos económicos, el colapso de estructuras políticas, actos de violencia que van desde el bandolerismo y los conflictos civiles, hasta las guerras internacionales, el hambre, el genocidio, el desplazamiento masivo de comunidades y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Periódicamente, a través de la historia, varias enfermedades han alcanzado proporciones epidémicas o pandémicas. La "Peste Negra" (peste bubónica) asoló Europa en repetidas ocasiones, la más reciente, en el siglo XIV. Una cuarta parte de la población europea falleció aproximadamente 25 millones de personas. El mundo se ha visto atacado, no menos de siete veces, por el virus pandémico del cólera, seis veces en el siglo XIX, produciéndose brotes en todos los continentes con excepción de la Antártica. El caso más reciente caso tuvo lugar en Indonesia, en 1961. La influenza pandémica de 1918 y 1919 se cobró la vida de entre 20 y 40 millones de personas; más que la Primera Guerra Mundial.²

La respuesta inicial a cualquiera de estos desastres debe ser local. En muchos casos, pueden pasar días, o hasta semanas, antes de que llegue ayuda externa a la zona inmediata del desastre. En consecuencia, las comunidades necesitan estar preparadas para hacer frente a cualquiera de estas eventualidades con un plan de respuesta ante desastres que deberá contemplar actividades de mitigación, preparación, respuesta y recuperación. A fin de optimizar la eficacia de estos grupos será necesario involucrar a los representantes de la profesión farmacéutica.

A pesar de que muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales tienen responsabilidades en los proyectos de gestión de crisis, también deberán fomentar la inclusión de

¹ BBC News, "Past pandemics that ravaged Europe" (Los últimos virus pandémicos que han asolado Europa). 2005/11/07

² Molly Billings, www.stanford.edu/group/virus/uda/ 2005

los farmacéuticos en sus planes de acción ya que éstos, tanto en el ejercicio corriente de sus responsabilidades, como en el de otras actividades complementarias tales como ser un primer punto de respuesta, selección, inmunización y administración de primeros auxilios, pueden contribuir a asegurar que las víctimas del desastre tengan acceso oportuno al suministro de medicamentos.

En algunos países, el farmacéutico es el profesional de la salud que está más cerca del público; es un punto de intersección para casi todo individuo en contacto con la sanidad – médicos, hospitales, pacientes, empresas farmacéuticas, distribuidores y administradores de beneficios de farmacia.³

La FIP reconoce la gravedad de los desastres naturales y la necesidad de dar una respuesta inmediata, el carácter apremiante de un virus pandémico y la necesidad de contar con los medios de prevención y tratamiento disponibles sin demora alguna.

Además, la FIP opina que hay ciertos principios generales a tener en cuenta respecto al papel del farmacéutico en la planificación y ejecución del plan de respuesta frente a los desastres y las enfermedades pandémicas:

- 1. Los farmacéuticos pueden ser una figura esencial en el planeamiento y la ejecución desde el punto de vista de la educación, la instrucción, la experiencia y las responsabilidades legales.
- 2. Los conocimientos del farmacéutico pueden emplearse a fin de:
 - **a.** Desarrollar directrices para el tratamiento de las víctimas e individuos expuestos.
 - **b.** Seleccionar los medicamentos y las provisiones correspondientes para las reservas nacionales y regionales, así como los inventarios de emergencia locales en programas de preparación frente a emergencias.
 - **c.** Asegurar un adecuado embalaje, manipulación, etiquetado y distribución de suministros de emergencia medicinales.
 - **d.** Asegurar la distribución apropiada de suministros de emergencia medicinales.
- **3.** El farmacéutico puede proveer otros servicios requeridos diferentes de los servicios que suministra normalmente, en especial en las áreas de respuesta primaria, selección, inmunización, primeros auxilios y administración de medicamentos.
- **4.** Cada fase requiere diferentes provisiones y habilidades por parte del farmacéutico. Es así como, por ejemplo, la "Fase de búsqueda y rescate" incluye traumas, laceraciones y heridas; la "Fase de recuperación y evacuación", infecciones, enfermedades contagiosas y enfermedades diarreicas; y la "Fase de reconstrucción y rehabilitación", condiciones físicas crónicas y condiciones psico-psiquiátricas crónicas, otras enfermedades crónicas, y emergencias médicas causadas por el delito.
- **5.** En el caso de las enfermedades pandémicas, el farmacéutico tiene una buena posición para impartir educación respecto a la prevención y detección de una enfermedad. Los

•

³ Adaptado de La Conferencia Nacional de Organizaciones Farmacéuticas (en inglés, NCPO), "Un sistema del siglo XXI para la defensa contra el terrorismo".

farmacéuticos pueden servir también como un fácil punto de contacto para asuntos de inmunización.

La FIP reconoce que las responsabilidades del farmacéutico varían según el lugar dónde trabajen o ejerzan su profesión. Los farmacéuticos que trabajan para empresas farmacéuticas, mayoristas, aseguradores y organizaciones de gestión de la salud, y en los diferentes centros de prácticas, tienen diferentes responsabilidades. Hace un llamamiento a todos los farmacéuticos, en todas las áreas de empleo y práctica, para que reconozcan sus respectivos papeles y se preparen en consecuencia

En este contexto, la FIP recomienda lo siguiente:

Los gobiernos, incluidas las agencias que otorgan licencias y publican regulaciones, deben:

- Eliminar las normas que limiten la capacidad del farmacéutico para suministrar los medicamentos necesarios.
- Abogar por los farmacéuticos con problemas en la obtención de provisiones o en el acceso a los registros relativos a la prescripción de medicamentos.
- Los gobiernos deben incluir al farmacéutico en el desarrollo de planes de gestión de crisis.
- Los gobiernos deben asegurar el funcionamiento continuo de los sistemas de suministro pagando los costes adicionales en que se incurra para mantener el sistema.

Los fabricantes de productos farmacéuticos deben:

- Asegurar un suministro suficiente de los medicamentos requeridos definidos en las Listas de Medicamentos Esenciales de las comunidades.
- Asegurar que existen planes eficaces para la distribución de medicamentos vitales a través de la cadena de suministro.

Los mayoristas deben:

- Garantizar suficientes provisiones de los medicamentos requeridos en los centros de distribución locales o regionales.
- Permitir que las farmacias obtengan el despacho de los medicamentos requeridos aboliendo las restricciones de crédito normales.
- Poder transferir medicamentos desde los centros de distribución no afectados a la zona de emergencia.

Las aseguradoras, las organizaciones de gestión de salud, los administradores de beneficios de farmacia o las organizaciones de servicios sanitarios deben:

- Permitir el acceso del farmacéutico a los registros de medicamentos de un paciente en particular contenidos en sus bases de datos.
- Abolir las restricciones de utilización cuando limiten el acceso a los medicamentos.

Aprobado por el Congreso de la FIP en Brasil, agosto de 2006

• Transferir autorizaciones de prescripción por correo para dispensar la prescripción en farmacias locales cuando el sistema de correos no funcione.

Las asociaciones de farmacéuticos deben:

- Actuar como una fuente central de información antes y durante las emergencias, empleando los medios de comunicación más apropiados disponibles.
- Negociar con los gobiernos para permitir a los farmacéuticos el uso de las provisiones de reserva de los medicamentos requeridos.
- Negociar con los gobiernos para permitir la recuperación de costes por parte de fabricantes, mayoristas y proveedores de suministros de emergencia en caso de desastre.
- Familiarizarlos con los planes de desastre, nacionales y locales.
- Desarrollar con fabricantes y mayoristas un plan de acceso continuo (24/7) para medicamentos y suministros.
- Perseguir el reconocimiento, por parte del gobierno, de la función de farmacéutico.
- Buscar la participación en el desarrollo del plan de desastres.

Los farmacéuticos en ejercicio deben:

- Garantizar la seguridad y protección del personal de la farmacia.
- Mantener existencias suficientes de los medicamentos requeridos en la farmacia y aprovisionarse a través de canales de suministro, regulares o extraordinarios.
- Proveer los medicamentos requeridos basados en los registros existentes.
- Asesorar a los pacientes sobre la seguridad de los medicamentos tras un desastre.
- Prever el patrón de las enfermedades o heridas y adquirir, en consecuencia, la provisión necesaria de medicamentos y suministros médicos de acuerdo con ello.
- Garantizar la seguridad y las condiciones apropiadas de almacenamiento en farmacias temporales y centros de distribución de medicamentos.
- Estar preparados para satisfacer los requerimientos de cada una de las diferentes fases del plan de recuperación de desastres, reconociendo que cada fase precisa de diferentes suministros y diferentes conocimientos por parte del farmacéutico.
- Asegurar que los pacientes ordinarios de la farmacia no resulten infectados por la enfermedad pandémica. A este respecto, pueden tomarse medidas en la distribución de la farmacia para evitar la infección de pacientes.
- Establecer procedimientos que permitan que la farmacia continúe funcionando, en caso de contagio de una gran parte de los empleados.